República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Expediente No. 41001-31-05-003-2019-00217-02

Neiva, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso avocar el conocimiento del proceso ordinario laboral de LUIS HERNANDO FALLA MÉNDEZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES; sino fuera porque se observa en el Sistema de Gestión Judicial de Procesos Siglo XXI, que el despacho del Magistrado EDGAR ROBLES RAMÍREZ conoció con anterioridad del presente asunto.

En consecuencia, se **ORDENA** la remisión de las diligencias para lo de su cargo.

CÚMPLASE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:
Luz Dary Ortega Ortiz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dd86671eb29f041ce504666cb41e16a87267f8e627005b49530937346b1e1c0f

Documento generado en 14/06/2023 03:38:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica